



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2020-00908810-
referenciado: Actualización valores cirugía bariátrica, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Dirección de Salud eleva propuesta de actualización de valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica que OSEP mantiene convenidas con diferentes Prestadores de la libre elección.

Que al respecto, cabe mencionar que el valor de las prestaciones que nos ocupan resultaron actualizadas en los meses de Julio y Noviembre de 2022 y en el mes de Enero del 2023.

Que en esta oportunidad se define el ajuste de las prestaciones de Cirugía Bariátrica a partir del mes de Marzo de 2023, conforme valores expresados en planilla que se acompaña.

Que cabe destacar que se trata de prestaciones cupificadas por lo que el gasto se encuentra contenido y evaluado entre los prestadores que las realizan (Hosp. Italiano; Hosp. Español, Clínica AMPES, Hosp. Privados).

Que como conclusión y considerando la situación actual inflacionaria, el sucesivo reclamo de prestadores relativa al incremento de costos y valores de mercado, se torna necesario garantizar la atención de los afiliados de la OSEP y sostener la oferta prestacional de este segmento.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la actualización de valores de las prestaciones de cirugía bariátrica convenidas oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los PRESTADORES de la Libre Elección, con vigencia a partir del 01 de Marzo de 2023, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios, arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 16 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04-05-2023.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

MARZO/2023

Módulo 260					Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
Incluye: Honorarios de todos los profesionales intervinientes. Evaluación pre y post quirúrgica del cirujano. Evaluación post quirúrgica del equipo multidisciplinario. Banda Gástrica ajustable sueca. Uso de equipo e instrumental laparoscópico. Tres (3) días de pensión en habitación compartida, incluye un (1) día en UTI. Medicamentos y descartables en general. Radiología convencional y ecografía. Análisis bioquímicos, hematológicos, bacteriológico y anatomía patológica. Radisocopia de control postoperatorio- Equipo sellador de vasos (bisturí armónico o Ligasure)							
Excluye Medicamentos catastróficos estarán a cargo de Osep con la autorización correspondiente a través de la Auditoria en terreno de la Gerencia de Control de Calidad. Hemoterapia. Evaluación prequirúrgica del equipo multidisciplinario. Ajuste de banda. Honorarios de otros profesionales. Bloqueo de habitación. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anestesiólogos.							
260	08-03-23	banda gástrica	6	01.06.15	\$39.000	\$155.895	\$194.895

					Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
Incluye: Honorarios profesionales. Gastos sanatoriales, pensión. Radioscopia, Medicamentos y descartables en general							
Excluye: Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anestesiólogos.							
10	08-03-24	ajuste de banda	3	01.09.02	\$5.693	\$23.900	\$29.592

Módulo 260-2					Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
Incluye: Honorarios de todos los profesionales intervinientes. Gastos sanatoriales, pensión, y elementos de sutura cualquier tipo, (excepto mecánica, clipadora, clips). Medicamentos y descartables en general. Radiología convencional y ecografía. Análisis bioquímicos, hematológicos, bacteriológicos y anatomía patológica.							
Excluye: Malla de vicryl, prolene o similar. Toda otra práctica especializada diagnóstica o terapéutica la que de ser necesaria deberá contar con la autorización previa de la Auditoria Médica de la OSEP. Medicamentos catastróficos estarán a cargo de Osep con la autorización correspondiente a través de la Auditoria en terreno de la Gerencia de Control de Calidad. Hemoterapia. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anestesiólogos.							
NOTA: En el caso que el procedimiento sea laparoscópico se adicionará el módulo 413.							
260-2	08-03-30	Extracción de banda gástrica	5	01.06.02	\$11.500	\$40.295	\$51.795

					Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
Incluye: Pensión: 1 día de Terapia Intensiva y 5 días en sala común. Medicación de Sala. Honorarios del Equipo Interdisciplinario(consultas pre y post operatorias de cirujanos y ayudantes, instrumentadora, clínico, nutricionista, prof. de educación física y psiquiatra). Gastos Quirofano. Kit de Suturas Mecánicas. Prácticas Complementarias Convencionales – Equipo sellador de vasos (bisturí armónico o Ligasure)							
Excluye: Honorarios de otros profesionales intervinientes. Internación en área crítica salvo el día incluido. Hemoterapia (por unidad \$195). Prácticas complementarias de alta complejidad. Bloqueo de habitación. Medicación de alto costo o fuera de módulo. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anestesiólogos.							
10	08-03-18	by pass gástrico	7	01.06.16	\$90.000	\$306.800	\$396.800



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

					Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
Incluye: Pensión: 1 día de Terapia Intensiva y 5 días en sala común. Medicación de Sala. Honorarios del Equipo Interdisciplinario (consultas pre y post operatorias de cirujanos y ayudantes, instrumentadora, clínico, nutricionista, prof. de educación física y psiquiatra). Gastos Quirofano. Kit de Suturas Mecánicas. Prácticas Complementarias Convencionales -							
Excluye: Honorarios de otros profesionales intervinientes. Internación en área crítica salvo el día incluido. Hemoterapia (por unidad \$195). Prácticas complementarias de alta complejidad. Bloqueo de habitación .Medicación de alto costo o fuera de módulo. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anestesiólogos. Equipo sellador de vasos (bisturí armónico o Ligasure)							
10	080317	Manga gástrica GASTROPLASTÍA VERTICAL (MANGA GÁSTRICA)	7	01.06.16	\$90.000	\$306.800	\$396.800

Módulo 261-2					Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
Incluye: 10 consultas del equipo multidisciplinario conformado por nutricionista, clínico, especialista en salud mental.							
261-2	08-03-32	EVALUACIÓN PREVIA, CIRUGÍA BY PASS GÁSTRICO			\$2.000	\$5.555	\$7.555



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº908810-20,Actualización cirugía bariátrica

Datos Generales

Nº de Expte: 908810-EE-2020	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------